

Grupo de Trabajo de O.E.P. 2017 Personal Laboral de la A.G.E.

El pasado 20 de diciembre, tuvo lugar la reunión sobre la OEP 2017. La Administración nos hizo llegar un listado orientativo de las plazas que se publicarán en la OEP y nos informó lo siguiente:

- Previsiblemente la OEP 2017 (turno libre) se publicará entre el 8 y el 15 de enero 2019 y será de 1400 plazas de las cuales 701 del Ministerio de Defensa.
- Previsiblemente la Promoción interna (2017) se publicará a finales de enero 2019 y será de 594 plazas de las cuales 292 del Ministerio de Defensa.
- Como principal novedad, se amplía el intervalo para la obtención del máximo de puntos en el apartado correspondiente a antigüedad. De este modo, el máximo se alcanzará con veinte años trabajados y se computará por meses. (0,042 por mes completo de servicio).
- Se buscará una solución para evitar el problema de cotizar por diferentes códigos a la hora de computar el tiempo trabajado.
- Esta Asociación volvió a manifestar su protesta porque los Departamentos oferten al turno libre plazas dotadas de importantes retribuciones complementarias y no lo hagan en promoción interna.

Debemos hacer un esfuerzo para que la Administración se conciencie de que es justo hacer una oferta atractiva a los trabajadores del Convenio para que estos se sientan motivados a participar en los procesos de promoción y se cubran todas las plazas.

- Esta Asociación requirió a la Administración para que cumpla el acuerdo de la CIVEA GTI25, y se dé respuesta a las peticiones de movilidades interadministrativas recibidas a día de hoy. Esto tiene que producirse antes de la publicación del turno libre de la oferta, ya que las plazas a asignar a estas movilidades tienen que detraerse, en su caso, de este turno. La Administración se comprometió a estudiar las peticiones pendientes.
- Una vez más reiteramos a la Administración su propuesta de que la limitación para participar en el turno libre de la oferta sea sólo para misma área funcional, mismo grupo profesional y misma modalidad contractual, posibilitando de este modo el cambio a jornada completa del personal contratado a tiempo parcial y fijo discontinuo por esta vía, pero la Administración se negó a ello.

Seguiremos informando

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*